



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE EDUCACION

DEPTO. DE TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION

---

---

Curso Académico: --

Asignatura: (460045) LEGISLACION SOBRE EDUCACION SOCIAL.

Título: EDUCACION SOCIAL.

Curso: TERCERO.- Grupo: M-1.

Créditos: CUATRO.- Teóricos: TRES.- Prácticos: UNO.

Caracter: OBLIGATORIA (Cuatrimestral).

Profesores: Dr. D. José Luis Barrio de la Puente. Dr. D. Santiago Ortigosa López

Despachos: 3108 y 3105

---

---

**PROGRAMA.**

**I.- INTRODUCCION.**

I.1.- **El Estado “social y democrático de derecho”**.- La ley: concepto, modalidades, competencias y jerarquía .- Los poderes del Estado: división y atribuciones.- El Estado de “bienestar” y su progresiva asunción y gerstión de servicios sociales.- La educación en el marco constitucional.- La incidencia de la organización territorial del Estado en la legislación social.- Hacia un nuevo concepto de educación social.

**II.- LEGISLACION SOCIAL BASICA.**

II.1.- **La Normativa Internacional:** Declaración Universal de los Derechos Humanos.- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.- La legislación Comunitaria: Carta Social Europea.- Algunos modelos europeos de regulación legislativa de los servicios socioeducativos.

II.2.- **Los servicios sociales en la Constitución española y los Estatutos de Autonomía:** Legislación, competencias y modelo de transferencias.

**III.- LEGISLACION SOCIAL ESPECIFICA.**

III.1.- **La organización de los servicios educativos generales y especializados de las Comunidades Autónomas (el caso específico de la Comunidad de Madrid):** La legislación sobre los servicios sociales especializados: familia, infancia, juventud, menores, mujeres, mayores, disociales, minusválidos, minorías étnicas, inmigrantes, toxicómanos y marginados.

**IV.- EL EDUCADOR SOCIAL.**



IV.1.- **Competencia profesional:** Marco teórico-jurídico .- Estatuto legal del educador social.- Hacia una definición competencial de su área de actuación.- La colegiación profesional.

---

### SELECCION BIBLIOGRAFICA.

- Alemán Bracho, M<sup>a</sup>.C.(1991). *Sistema público de servicios sociales en España*. Granada:Impredisur.
- Alemán Bracho, M<sup>a</sup>.C. y Barranco Vela, R.(1993). *Legislación básica sobre servicios sociales*. Madrid: Tecnos.
- Aznar López, M. (1987). *Aplicación de las leyes de servicios sociales*. Madrid:Acebo.
- Barea Tejeiro, J.(1996). *El gasto público en servicios sociales en España*. Madrid: M<sup>o</sup> de Trabajo (2 vols.).
- Benet, J.(1991). El paternalismo del Estado social: un debate crítico. En, *Rev. De Serveis Socials. Full Informatiu, n<sup>o</sup> 39*. Valencia: Conselleria de Treball y Afers Socials.
- B.O.E.(1994). *Situación jurídica y asistencial de los extranjeros en España*. Madrid: B.O.E.
- Carbonell, F. (1995). *Inmigración: diversidad cultural, desigualdad social y educación*. Madrid: MEC/Centro de Desarrollo Curricular.
- Castells, M. y Ortiz, L.P.(1992). *Análisis de las políticas de tercera edad en España en el contexto europeo*. Madrid: M<sup>o</sup> de Asuntos Sociales.
- Colina Robledo, M.(1991). *Derecho social comunitario*. Valencia:Tirant lo Blanch.
- Comunidad Autónoma de Madrid. (1995). *Atención a la infancia en la C.A.M (Repertorio Legislativo. Actualización 1995)*. Madrid: Consejería de Integración Social de la C.A.M.
- Costa, M. y López, E.(1991). *Manual para el educador social (2 vols.)*. Madrid: M<sup>o</sup> de Asuntos Sociales-Dirección Gral. de Protec. Jdca. del Menor.
- Cuadrado, J.(1989). La Legislación reguladora de la colaboración entre Tribunales de Justicia y servicios sociales. En, *Rev. De Servicios Sociales y Política Social*, n<sup>o</sup> 16.
- Del Valle, A.(1987). *El modelo de servicios sociales en el Estado de las Autonomías*. Madrid:Siglo XXI.
- Donati, P y Lucas, A.(1987). La política social en el Estado de Bienestar: el desafío de los sistemas complejos. En, *Rev. Española de Investigaciones Sociológicas*, n<sup>o</sup> 37.
- Garcés Ferrer, J.(1992). *Administración social pública. Bases para el estudio de los sistemas sociales*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garcés Ferrer, J.(1994). *La Administración pública del bienestar social*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Guillermand, A.M.(1992). *Análisis de las políticas de vejez en Europa*. Madrid:M<sup>o</sup> de Asuntos Sociales.
- Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO).(1989). *Prestaciones y servicios para personas con minusvalías en los países de la CEE*. Madrid.
- INSERSO.(1989). *La tercera edad en Europa. Necesidades y demandas*. Madrid: M<sup>o</sup> de Asuntos Sociales.
- (1996). *Ley y Reglamento Penitenciarios*. Madrid. Cívitas (2<sup>a</sup> edic).



- Lluich, X y Salinas, J. (1996). *Diversidad cultural en la práctica educativa*. Madrid: MEC/CIDE.
- Martínez Higuera, A.J.(1990). *Legislación sobre drogas*. Madrid: Tecnos.
- M.E.C /Comisión Europea. (1996). *Estructuras de los sistemas educativos y formación inicial en la U. E*. Madrid. MEC/Comisión Europea.
- M° de Asuntos Sociales. (1988). *Informe de la reunión internacional de expertos en legislación para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad*. Madrid.
- M° de Asuntos Sociales.(1993). *Thesaurus de Asuntos Sociales*.Madrid.
- M° de Asuntos Sociales.(1994). *Repertorio legislativo de acción social*. (Actualización trimestral e índice anual por conceptos). Madrid.
- Miishra, R. (1993). *El Estado de Bienestar en la sociedad capitalista. Política de desmantelamiento y conservación en Europa, Norteamérica y Australia*. Madrid:M° de Asuntos Sociales.
- Moreno, L y Yruela, M.(1991). *Política social y Estado del Bienestar*. Madrid:M° de Asuntos Sociales.
- Muñoz Machado, S.(1989). *Código de las minusvalías*. Madrid:Fundac. ONCE.
- Perdomo, J.(1990). *Servicios Sociales. Leyes autonómicas: análisis, guía de aplicación, regulación de Consejos y estructura orgánica de las Consejerías competentes*. Madrid: M° de Asuntos Sociales.
- Prieto Sanchis, L. (Coord.). (1996). *Tolerancia y minorías. Problemas jurídicos y políticos*. Toledo: Edics. Universidad de Castilla La Mancha.
- (1996). *Protección del Menor*. Madrid: Cívitas.
- Rios Martín, J.C.(1993). *El menor infractor ante la ley penal*. Granada:Comares.
- Roca Roca, E. (1991). *Normas administrativas básicas*. Madrid: Tecnos.
- Rodríguez Cabrero, G.(1990). *Entre la protección social y el bienestar social*. Madrid:Edit. Popular.
- Rubiol, G.(1986). *Los Servicios Sociales I.- Organización y funcionamiento en Gran Bretaña, Yugoslavia, Israel y los Paises Bajos*. Madrid: Siglo XXI.
- Rubiol, G.(1986). *Los Servicios Sociales. II.- Leyes de Servicios Sociales en Europa*. Madrid:Siglo XXI.
- Saez, J.(1992). El Educador Social: ¿tecnólogo o intelectual?. En, *Rev. De Pedagogía Social*, 7.
- Sánchez Rodríguez, L.I. y González Vega, J.(1991). *Derechos Humanos. Textos internacionales*. Madrid:Tecnos.
- U.E. (1992). *Tratado de la Unión Europea*. Madrid. Cívitas.
- U.E. (1996). *Política social de la Comunidad. Programas, redes y observatorios*. Luxemburgo. Comisión Europea.
- U.E. (1996). *El desarrollo de la política social europea*. Luxemburgo. Comisión Europea.
- VV.AA. (1992). Breve diccionario de la Unión Europea. En, *Política Exterior*, nº 29 (número monográfico).
- VV. AA.(1991). *El Educador Social. Presente y Futuro*. Madrid: Asoc. de Educadores Especializados.

## **OBJETIVOS.**



- Estudiar la legislación social básica comunitaria, la nacional y la específica de las CC. AA., con la finalidad de extraer los contenidos específicamente educativos.

- Conocer la legislación social específica, reguladora de la organización de los servicios generales y especializados de la C. A. de Madrid, especialmente los referidos a la educación.

- Analizar la legislación social estatal, y la específica de la C.A.M, en lo relativo a los llamados servicios especializados, referidos a la familia, la educación, menores, juventud, mujeres, ancianos, disociales (delincuentes, presos y exreclusos), minorías étnicas, inmigrantes, toxicómanos y marginados.

- Asimilar el marco legislativo competencial y normativo de los organismos e instituciones responsables de los servicios sociales, especialmente de los relacionados con la educación social.

- Identificar correctamente las redes de prestación de servicios de la administración pública del bienestar social.

- Conocer el marco teórico-jurídico del educador social y la problemática derivada del mismo, especialmente en lo referente al establecimiento de su área de competencia profesional.

=====